



LANCO, 04 Abril 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El convenio de transferencia de Recursos de fecha 31 diciembre de 2024, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS y la Ilustre Municipalidad de Lanco, para ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- 2.- La resolución exenta N°013, de fecha 17 de Enero 2025, que aprueba convenio de transferencia para ejecución del programa “Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema de Seguridades y Oportunidades”.
- 3.- El Decreto Exento N°0395 de fecha 24 de enero 2025 que aprueba convenio del programa Acompañamiento Familiar Integral, entre la Ilustre Municipalidad de Lanco y Fosis.
- 4.- Que, de acuerdo con los lineamientos técnicos del programa en referencia, se considera la contratación de Apoyos Familiares Integrales
- 5.-Lo establecido en Anexo N°1, respecto a normas y procedimientos para la contratación del recurso humano para la ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral, del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- 6.-En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO N° 1101 - 2025

APRUEBASE las Bases del Concurso Público para proveer **02 cargos vacantes** de Apoyo Familiar, Jornada 44 horas semanales, Programa Acompañamiento Familiar Integral, Subsistema Seguridades y Oportunidades, convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Lanco y Fosis, ejecución año 2025.

PUBLIQUESE Llamado a Concurso Público en página web y canales oficiales de comunicación de la Municipalidad de Lanco.

BASES CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGOS DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL- PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES 2025

La Ilustre Municipalidad de Lanco llama a Concurso Público para proveer **02** cargos Jornada Completa (44 horas semanales) de **Apoyo Familiar Integral** para desempeñarse en el Programa Familias Seguridades y Oportunidades, de acuerdo con el convenio suscrito con Fosis, año 2025.

- ✓ **Vacantes: 02**
 - Jornada Completa (44 hrs.)
 - Comuna: **Lanco**
- ✓ **Modalidad Contractual:**
 - Prestación de servicios a Honorarios: \$1.186.400 (**Impuesto Incluido**).
 - Duración del contrato: **desde 01 de Mayo de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.**
- ✓ **Modalidad de Trabajo:**
 - Predominantemente en terreno, abarcando sectores rurales y urbanos de la comuna de Lanco





Requisitos de postulación:

- **Educación:** Profesionales y/o técnicos, preferentemente del área de las ciencias sociales, titulados de universidades, Institutos profesionales, Centros de Formación Técnica y/o Establecimientos Educativos que impartan carreras técnicas.

- **Conocimientos:**

1. Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
2. Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
3. Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
4. Conocimientos en enfoque de Género.

- **Competencias:** Se requiere a un/a profesional o Técnico que presente las siguientes competencias:

(1) Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias y grupos de familias.

(2) Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.

(3) Compromiso con la superación de la pobreza.

(4) Disposición al cambio y al conocimiento continuo.

(5) Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas y de apoyo

(6) Habilidades para el trabajo en equipo.

(7) Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza y de trabajar en la conexión de dichas redes con las familias.

(8) Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa Familias.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Implementar el Acompañamiento Familiar Integral (Etapa de Diagnóstico del Programa Eje, el Acompañamiento Psicosocial y el Acompañamiento Sociolaboral) en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares de las familias activas del Programa, y las sesiones grupales o sociocomunitarias que instruya el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cumpliendo las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas vigentes.

PROCESO DE POSTULACION

Podrán postular a este Concurso todos los profesionales y/o Técnicos preferentemente del área social que cumplan con los requisitos y documentos establecidos en las presentes Bases, cuyo proceso de postulación se iniciará con la publicación del presente llamado a través de página web de la Municipalidad de Lanco (www.munilanco.cl) y sus canales oficiales de comunicación.





RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

El proceso de recepción de antecedentes se realizará desde el día **07 al 11 de abril 2025**, en horario de 08:30 a 14:00 horas, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Lanco, ubicada calle Libertad N°251. Los antecedentes deberán ser remitidos, en sobre cerrado, indicando nombre del cargo al que postula.

ANTECEDENTES DE POSTULACION

Los postulantes deberán presentar los siguientes antecedentes:

1. Currículum Vitae Actualizado, **firmado por el postulante**.
2. Carta dirigida al Sr. Alcalde que mencione motivos de su postulación y las condiciones que posee para desempeñar el cargo.
3. Fotocopia cedula de identidad
4. **Fotocopia legalizada ante notario** de Certificado de título (No es válido certificado de título en trámite).
5. Certificados que acrediten experiencia laboral, **indicando los periodos de las labores originales o protocolizados ante notario**.
6. Fotocopia simple de certificados que acrediten perfeccionamiento relacionado con el cargo (diplomado/s, postítulo/s, magíster, etc). **No se considerarán aquellos que no indiquen la cantidad de horas realizadas**.
7. Certificado de antecedentes Vigente.
8. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. **(Presentar declaración jurada simple)**.
9. Certificado de inhabilidades para trabajar con niños y niñas emitido por el Registro Civil. (En caso de que no presente dicho certificado, no se podrá contratar la función de prestación de servicios a la/s persona/s para la realización del Acompañamiento Familiar Integral).

Idealmente haber participado y aprobado un curso, diplomado o especialización en modalidad presencial o remota en materias de género, al menos 16 horas. Lo que debe ser acreditado mediante la presentación de un certificado emitido por el Servicio Civil, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, alguna de sus instituciones dependientes o relacionadas, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Fosis, Instituciones educacionales reconocidas por el Estado u otro organismo público, o ,por un organismo privado con experiencia en la materia.

Serán admisibles aquellas postulaciones que incorporen Currículum Vitae y Copia del Certificado de Título. Quienes no incluyan esta documentación básica, serán considerados/as inadmisibles y no pasarán a siguiente etapa de evaluación curricular.

Documentación restante forma parte de la evaluación curricular y su no presentación no implica la inadmisibilidad de la postulación, sin perjuicio que la falta de tales antecedentes será considerada durante la evaluación de las postulaciones.

En caso de existir dudas o consultas respecto al proceso, los postulantes se pueden contactar al mail oficina.partes@munilanco.cl, en asunto señalar “consulta concurso Apoyo Familiar”





COMISION EVALUADORA

Los antecedentes de los postulantes serán analizados y evaluados por una Comisión integrada por las siguientes personas:

- Jefe de Unidad de Intervención Familiar del Programa Familias o quién lo Subrogue.
- Administrador Municipal o quién designe.
- Representante Fosis, Región Los Ríos.

La comisión evaluadora, tendrá la función de revisar y analizar las postulaciones admisibles, en cuanto a las características del postulante y su adecuación al perfil del cargo.

La pauta de evaluación curricular básicamente mide dos aspectos: **Formación y Experiencia Profesional.**

PAUTA DE EVALUACION DE POSTULANTES:

La evaluación de los postulantes considerará, los “Antecedentes curriculares” (40% ponderación) y la “evaluación del proceso de entrevistas”, (60 % ponderación).

Los resultados de las diferentes etapas que contempla el llamado a Concurso serán publicados para los postulantes, en la página web del Municipio.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO:

Plazo de postulación a Concurso	: 07-04-2025 al 11-04-2025
Revisión de Antecedentes y análisis Curricular	: 14-04-2025
Etapas de Entrevistas Individuales	: 15-04-2025
Resolución Concurso	: 25-04-2025
Notificación de Resultados	: 28-04-2025
Inicio de Funciones	: 01-05-2025

Las fechas del cronograma del proceso podrán ser modificadas por razones de fuerza mayor.

Funciones Específicas del Cargo

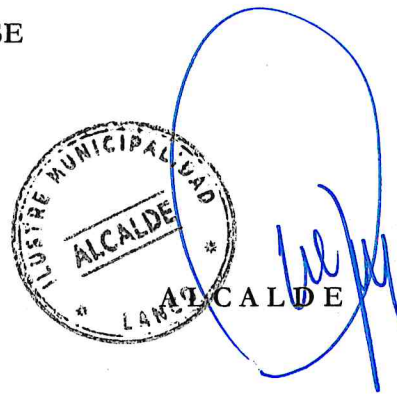
- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según convenio celebrado entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares (y en sesiones grupales y comunitarias en el caso de ser autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia).
- EL AFI debe convocar desde el inicio de la intervención la participación de la mayor cantidad de familiares posibles, en el marco de su principio de intervención familiar y no individual.
- Las tareas deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible, lo que podrá implicar la realización de sesiones los días sábado en el caso que alguna familia solo tenga dicha disponibilidad.





- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistema/s de registro provistos por el Ministerio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JRA/RTP/NCM/ncm

Interno N°259/2025